



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1234 /2015

VISTO:

La actuación CM N° 26685 y 27095/15, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita las promociones interinas de las agentes Rosario Martín Aramburú y Daniela Ortíz Celoria en los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente y el pase del agente Daniel Ferrares como Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 266/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente María José Insúa, a partir del día 2 de noviembre de 2015.

Que para ocupar el cargo de Oficial, la Sra. Magistrada solicita la promoción de la agente Rosario Martín Aramburú, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mismo Juzgado.

Que para ocupar el cargo de Escribiente que quedaría vacante por la promoción de la agente Rosario Martín Aramburú, se propone la promoción de la agente Daniela Ortíz Celoria, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que por último, la Sra. Magistrada solicita cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción de la agente Daniela Ortíz Celoria, con el agente Daniel Ferrares, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14.

Que la Dra. María Gabriela López Iñiguez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y actual superior jerárquico del agente Ferrares presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 86/11-2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

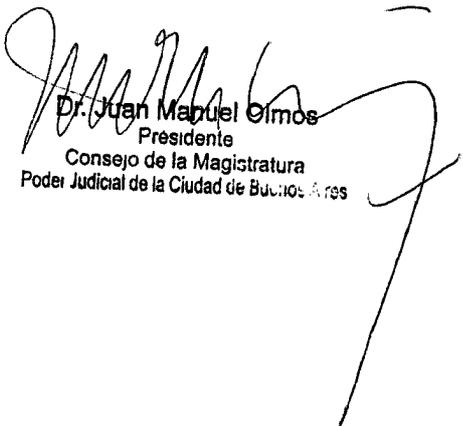
Art. 1º: Promover, a partir del 2 de noviembre de 2015, a la agente Rosario Martín Aramburú, LP 4571, al cargo de Oficial, en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María José Insúa, mientras se extienda la misma, y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del 2 de noviembre de 2015, a la agente Daniela Ortíz Celoria, LF 4248, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosario Martín Aramburú.

Art. 3º: Otorgar el pase del agente Sebastián Daniel Ferrares, LP 4651, a partir del 2 de noviembre de 2015, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Ortíz Celoria.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 9 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1234 / 2015


Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires